



Armada autoriza el reflotamiento de nave hundida a 4 meses de tragedia

Familias de los seis fallecidos insisten en que el catamarán Koñimo I presentaba fallas mecánicas antes del siniestro.

Marcelo Galindo Gallardo
marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

A cuatro meses del naufragio que provocó la muerte de seis trabajadores y tripulantes de la industria salmonera en el estuario del Reloncaví, tres de ellos vinculados a Chiloé, particularmente Ancud y Quemchi, el proceso judicial y administrativo suma un paso clave para la investigación.

El gobernador marítimo de Puerto Montt, capitán de navío Mario Besoain, confirmó que el plan de reflotamiento del catamarán Koñimo I -hundido el pasado 27 de enero en el sector de Ralún del Este- recibió autorización.

Según detalló la autoridad, la empresa Compas Marine, bajo requerimiento de la salmonera Austral, presentó el protocolo de extracción que cumple con las exigencias de seguridad y los requerimientos del Ministerio Público.

"Esperamos que dentro de los próximos 5 o 6 días ya tengamos la claridad del re-

flotamiento. Esto debería concretarse la próxima semana, pero va a depender evidentemente de las condiciones meteorológicas que se vayan presentando en el sector", señaló Besoain.

El gobernador marítimo reconoció que el proceso administrativo presentó retrasos, y enfatizó que la autoridad ya decretó el abandono de la nave por parte de la empresa armadora, paso previo necesario para la maniobra.

PROTESTAS FAMILIARES

El pasado jueves 28 de mayo, mientras el recinto de Empormontt (Empresa Portuario Puerto Montt) albergaba el acto por los 50 años de la industria del salmón, en la capital regional, familiares y amigos de los seis tripulantes fallecidos se manifestaron bajo la lluvia, denunciando una presunta inacción frente a la tragedia.

Los cercanos acusan que la tardanza en el reflotamiento atenta contra el esclarecimiento de los hechos.

José Sergio Antilef, suegro de uno de los trabajado-

res fallecidos, comentó que van cuatro meses "y no se ha hecho absolutamente nada. Lo que queremos es que se haga pronto el reflotamiento para sacar todas las evidencias, porque lo que están haciendo es borrar evidencia de lo que sucedió".

Por su parte, Jorge Jiménez, tío de Matías Lanier -quien se desempeñaba como buzo en la nave- cuestionó la falta de transparencia del proceso.

"No es posible que nadie haya visto nada, que no se sepa cómo fallecieron esas

seis vidas. Ninguna empresa, ni la Fiscalía, se han comunicado con nosotros", afirmó.

INVESTIGACIÓN RESERVADA

Jorge Jiménez reveló además antecedentes que preocupan a las familias. "Él me decía que el barco siempre estaba en pana, que siempre tenía problemas y estaba en reparaciones", manifestó.

El familiar cuestionó la profundidad de los informes iniciales, calificándolos de "súper escuálidos" y enfatizó que las familias no tienen

acceso a las declaraciones de los dos sobrevivientes, las cuales se mantienen bajo reserva en la investigación del Ministerio Público.

El naufragio del catamarán de 50 toneladas ocurrió durante la madrugada del 27 de enero de 2026 en aguas del estuario del Reloncaví, sector Ralún, comuna de Puerto Varas y no Cochamó, como así algunos pensaron inicialmente.

A pesar de que la nave contaba con sus permisos al día y operaba en una zona considerada de aguas tran-

quilas, el siniestro provocó la muerte de seis de los ocho tripulantes a bordo.

La Armada reiteró que la ejecución de la maniobra se realizará bajo estricto apego a la normativa marítima y protocolos de mitigación de riesgos, con el objetivo de permitir el éxito de las diligencias encargadas por la Fiscalía Marítima.

Por ahora, el reflotamiento-estimado entre el 30 de mayo y el 5 de junio- es la principal instancia para obtener respuestas concretas. 🗳



ENTRE EL 27 Y 28 DE ENERO LA ARMADA Y BUZOS PARTICULARES LOGRARON RESCATAR LOS SEIS CUERPOS DE LOS TRIPULANTES.

CEDIDA/ARCHIVO